



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 112 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.13** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 07 (siete) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con treinta minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de representantes de MANORPA y COOTIMAOL, sobre información relacionada con el apoyo que esta mancomunidad mediante el proyecto PASCTORP, esta proporcionado a los carpinteros afiliados a la COOTIMAOL.-b) Participación de la Sra. Gilma Flores de la Colonia José Antonio Urrutia sobre problema con terreno en la mencionada colonia, 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 281-2015:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar el nombramiento de los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sr. José Alfredo Alvarenga Cano, de la Comunidad de Las Colinas, Santa María, **2)** Sres. José Sebastián Figueroa Merlo y Francisco Ciriaco Izaguirre Vallejo de la Comunidad de Buena Vista Las Mangas, **3)** Sres, Marvin Omar Ortiz Núñez y Cristian Enriquez Ávila Ortiz de la Comunidad de Sonaguera, Villa Santa -. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley, cerró la sesión a las tres con cuarenta y ocho minutos de la tarde,-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los nueve días del mes de julio del año dos mil quince.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 112 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.13** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 07 (siete) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con treinta minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de representantes de MANORPA y COOTIMAOL, sobre información relacionada con el apoyo que esta mancomunidad mediante el proyecto PASCTORP, esta proporcionado a los carpinteros afiliados a la COOTIMAOL.-b) Participación de la Sra. Gilma Flores de la Colonia José Antonio Urrutia sobre problema con terreno en la mencionada colonia, 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 283-2015: CONSIDERANDO:** Que la Alcaldía Municipal tiene un alto porcentaje de mora por falta de pago de los contribuyentes en relación al alquiler de los cubículos pertenecientes a esta municipalidad, así como deuda por impuestos y tasas por servicios municipales, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir a la jefa del Depto. de Control Tributario Técnico Social Reina Valerio proporcionar de inmediato al Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, un informe detallado de todos los arrendatarios de los cubículos pertenecientes a esta Municipalidad que se encuentran en mora por concepto de alquiler e impuestos y tasas por servicios municipales, detallando el nombre completo del arrendatario, Numero de tarjeta de identidad, concepto de la deuda, monto adeudado, título que respalda la deuda con su respectiva fecha de vencimiento, en caso de no tener ningún título que respalde la deuda especificarlo.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley, cerró la sesión a las tres con cuarenta y ocho minutos de la tarde,-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraiso a los nueve días del mes de julio del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 112 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.13** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes 07 (siete) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con treinta minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de representantes de MANORPA y COOTIMAOL, sobre información relacionada con el apoyo que esta mancomunidad mediante el proyecto PASCTORP, esta proporcionado a los carpinteros afiliados a la COOTIMAOL.-b) Participación de la Sra. Gilma Flores de la Colonia José Antonio Urrutia sobre problema con terreno en la mencionada colonia, 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 284-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar las 11 (once) recomendaciones, emitidas por la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en relación a proceder a subsanar información que muestra algunas inconsistencias en la presentación del presupuesto Base de Ingresos y Egresos ejecutado para el año 2015.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley, cerró la sesión a las tres con cuarenta y ocho minutos de la tarde,-Firma y Sello Lic. David Abraham Amador.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los nueve días del mes de julio del año dos mil quince.

Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 112 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.13 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 07 (siete) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con treinta minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de representantes de MANORPA y COOTIMAOL, sobre información relacionada con el apoyo que esta mancomunidad mediante el proyecto PASCTORP, esta proporcionado a los carpinteros afiliados a la COOTIMAOL.-b) Participación de la Sra. Gilma Flores de la Colonia José Antonio Urrutia sobre problema con terreno en la mencionada colonia, 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 285-2015:** Referente a la nota presentada por la Sra. Axa Ondina Urquía de la Comunidad de Santa Rita Arriba solicitando le solucionen un problema que tienen con una cuneta ubicada en el desvío del Templo Católico de dicha Comunidad, ya que lo correcto es que el agua corra al lado derecho como estaba instalada anteriormente.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal, Instruir al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo, para que en compañía del Regidor Municipal Sr. Genaro Escalante Zepeda, coordinador de la Zona de El Chaparral, se desplacen a la comunidad de Santa Rita Arriba, El Chaparral, hacer investigación In Situ y proceda a resolver el referido problema con forme a ley.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley, cerró la sesión a las tres con cuarenta y ocho minutos de la tarde,-Firma y Sello Lic. David Abraham Amador.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los nueve días del mes de julio del año dos mil quince.



Piedad Elizabeth Salcedo
Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

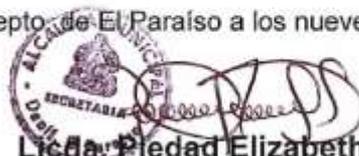
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 112 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.13** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes 07 (siete) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con treinta minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de representantes de MANORPA y COOTIMAOL, sobre información relacionada con el apoyo que esta mancomunidad mediante el proyecto PASCTORP, esta proporcionado a los carpinteros afiliados a la COOTIMAOL.-b) Participación de la Sra. Gilma Flores de la Colonia José Antonio Urrutia sobre problema con terreno en la mencionada colonia, 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 286-2015:** Referente a la nota presentada por el presidente Sr. Franklin Lainez y Pro Secretaria Sandra Rodríguez del Patronato de la Comunidad de Jutiapa, Jamastran, en la cual manifiestan que hace cuatro meses se realizó la elección del nuevo Patronato Pro mejoramiento de la mencionada Comunidad, y el Sr. Carlos Alberto Dávila Núñez no ha entregado informes, documentación, ni los sellos, los cuales los utilizan haciéndose pasar como que esta activo, manifiesta que el Sr. Carlos Alberto Dávila Núñez tomó dinero del proyecto de electricidad de las Comunidades del Estero y Buenos Aires y no lo entrego y han tenido que gestionar de nuevo ya que esos fondos eran aportaciones de los beneficiarios, dejando algunos compromisos de los cuales algunos los han resuelto y otros no porque no tienen documentación, por lo que solicitan se inhabilite y no se le permita la participación en directivas de ninguna organización Comunal ya que el participo como Presidente del Comité de Salud y se cambió por irregularidades.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Instruir al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo, ordenar al Sr. Carlos Alberto Dávila Núñez entregar informe con la respectiva documentación, así como los sellos a la nueva Junta Directiva del Patronato Pro mejoramiento de la Comunidad de Jutiapa, en vista que el ya no es el Presidente de Patronato de dicha Comunidad.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley, cerró la sesión a las tres con cuarenta y ocho minutos de la tarde,- Firma y Sello Lic. David Abraham Amador.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los nueve días del mes de julio del año dos mil quince.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 112 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.13** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 07 (siete) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con treinta minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de representantes de MANORPA y COOTIMAOL, sobre información relacionada con el apoyo que esta mancomunidad mediante el proyecto PASCTORP, esta proporcionado a los carpinteros afiliados a la COOTIMAOL.-b) Participación de la Sra. Gilma Flores de la Colonia José Antonio Urrutia sobre problema con terreno en la mencionada colonia, 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 287-2015: CONSIDERANDO:** Que en Sesión de corporación Municipal, acta No. 08 celebrada el 21 de abril del 2015 se emitió resolución en la cual se instruyó a la Lic. Rosario Amaya Jefa del Depto. de Desarrollo Comunitario extender el periodo de gestión al Patronato de la Comunidad de Buenos Aires, Las Animas, por un periodo de 45 días, en vista que ya estaba vencido, para terminar el proyecto Reparación de Puente Peatonal que tenían en construcción.-**CONSIDERANDO:** Que el proyecto antes mencionado que está ejecutando el patronato de la Comunidad de Buenos Aires, Las Animas aún no ha sido finalizado, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir a la Encargada del Depto. de Desarrollo Comunitario Lic. Rosario Amaya extender la gestión del Patronato de la Comunidad de Buenos Aires, Las Animas, por un periodo de cuarenta y cinco (45) días, contando a partir del 10 de julio de 2015, para que puedan terminar el Proyecto que están ejecutando.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley, cerró la sesión a las tres con cuarenta y ocho minutos de la tarde,-Firma y Sello Lic. David Abraham Amador.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los diez días del mes de julio del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 112 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.13 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 07 (siete) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con treinta minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de representantes de MANORPA y COOTIMAOL, sobre información relacionada con el apoyo que esta mancomunidad mediante el proyecto PASCTORP, esta proporcionado a los carpinteros afiliados a la COOTIMAOL.-b) Participación de la Sra. Gilma Flores de la Colonia José Antonio Urrutia sobre problema con terreno en la mencionada colonia, 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 288-2015: CONSIDERANDO:** Que en Sesión Extraordinaria de corporación Municipal, Acta No. 05, celebrada el 24 de junio del 2015 se emitió el acuerdo No. 002-2015 en el cual se acordó instruir a la Directora de la Unidad Técnica Municipal Ing. Aly Varinnia Gómez no ejecutar ningún proyecto temporalmente hasta haber liquidado todos los compromisos de pago que se tiene con los proveedores, en relación a las deudas del 2014 y 2015.-**CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García Coordinador de la Zona de las Animas solicito a la Corporación Municipal Autorización para la ejecución de dos proyectos los cuales están en su Plan de Inversión 2015, uno consiste en la Reparación y Construcción de alcantarilla en la Comunidad de Capulines de Jala por el valor de L.80,000.00 (Ochenta Mil Lempiras) y otro en la Comunidad del Olingo el cual consiste en la apertura de un tramo carretero hacia la Unión, el Olingo, por el valor de L.100,000.00(Cien Mil Lempiras) en vista que por motivos del invierno se la ha obstaculizado el paso hacia estas comunidades y urge la ejecución de dichos proyectos.- **POR TANTO:** La corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: a)** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Instruir a la Directora de la Unidad Técnica Municipal Ing. Aly Varinnia Gómez proceder a ejecutar los proyectos Construcción y Reparación de Alcantarilla en la Comunidad de Capulines de Jala y Apertura de Tramo Carretero hacia la Unión el Olingo, proyectos que están en el Plan de Inversión 2015, Zona de las Animas coordinada por el Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley, cerró la sesión a las tres con cuarenta y ocho minutos de la tarde,-Firma y Sello Lic. David Abraham Amador.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los diez días del mes de julio del año dos mil quince.

Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 112 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.13** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 07 (siete) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con treinta minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de representantes de MANORPA y COOTIMAOL, sobre información relacionada con el apoyo que esta mancomunidad mediante el proyecto PASCTORP, esta proporcionado a los carpinteros afiliados a la COOTIMAOL.-b) Participación de la Sra. Gilma Flores de la Colonia José Antonio Urrutia sobre problema con terreno en la mencionada colonia, 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 289-2015:** La corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar la Ampliación de Ingresos y Egresos por la cantidad de L.375,623.15 (Trescientos Setenta y Cinco Mil, Seiscientos Veintitrés Lempiras con 15/100), en la cuenta No. 01-03-000345 de la Municipalidad de Danlí AGUASAN con fecha 25/06/2015, fondos para el proyecto mejoramiento de agua potable de la Comunidad de Bañaderos, Municipio de Danlí Depto. de El Paraíso, este gasto corresponde a la sub actividad parte 2, costos de actividades del proyectador. R. 2 construidos sistemas de abastecimiento de Agua Potable.

INGRESOS	EGRESOS	DESCRIPCION	DEBE	HABER
250-03-00		Otras Transferencias Eventuales	L.375,623.15	
	06-01-01-479	Construcciones Adiciones y Mejoras a Obras Varias		L.375,623.15
		Totales	L.375,623.15	L.375,623.15

Ampliar Ficha 01-479-526 AGUASAN HONDURAS/COOPERACION SUIZA L.375,623.15 **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley, cerró la sesión a las tres con cuarenta y ocho minutos de la tarde,-Firma y Sello Lic. David Abraham Amador.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los diez días del mes de julio del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



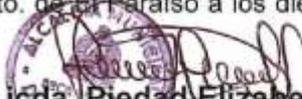
CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 112 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.13** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 07 (siete) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con treinta minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de representantes de MANORPA y COOTIMAOL, sobre información relacionada con el apoyo que esta mancomunidad mediante el proyecto PASCTORP, esta proporcionado a los carpinteros afiliados a la COOTIMAOL.-b) Participación de la Sra. Gilma Flores de la Colonia José Antonio Urrutia sobre problema con terreno en la mencionada colonia, 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 290-2015:** La corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar transferir fondos de un Renglón a otro del mismo Programa, fondos que se utilizaran en la compra de 4 llantas 245/70R16 Lonas para e vehículo color gris de esta Municipalidad.- Detallado a Continuación:

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
01-01-01-243		Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	L.19,535.00	
	01-01-01-343	Llantas y Neumáticos		L.19,535.00
		TOTALES	L.19,535.00	L.19,535.00

.EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley, cerró la sesión a las tres con cuarenta y ocho minutos de la tarde,-Firma y Sello Lic. David Abraham Amador.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los diez días del mes de julio del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 112 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.13** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 07 (siete) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con treinta minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de representantes de MANORPA y COOTIMAOL, sobre información relacionada con el apoyo que esta mancomunidad mediante el proyecto PASCTORP, esta proporcionado a los carpinteros afiliados a la COOTIMAOL.-b) Participación de la Sra. Gilma Flores de la Colonia José Antonio Urrutia sobre problema con terreno en la mencionada colonia, 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 291-2015:** La Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar la anulación por prescripción de los siguientes cheques:

FECHA DE EMISION	NO. DE CHEQUE	BENEFICIARIO	M ONTO EN L.
12/12/2014	24245	Dora Isabel Salgado	710.00
12/12/2014	24391	Santos Julián Matute	500.00
29/12/2014	24457	José Leonel Aguilera	600.00
29/12/2014	24454	Constantino Rodríguez	600.00
22/12/2004	24394	Clara Sánchez	600.00
30/12/2014	24489	María Cruz Hernández	1,500.00
	24455	José Santos Rodríguez Chávez	600.00
		TOTAL	L.5,110.00

.EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley, cerró la sesión a las tres con cuarenta y ocho minutos de la tarde,-Firma y Sello Lic. David Abraham Amador.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los diez días del mes de julio del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanil@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 112 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.13** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 07 (siete) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con treinta minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de representantes de MANORPA y COOTIMAOL, sobre información relacionada con el apoyo que esta mancomunidad mediante el proyecto PASCTORP, esta proporcionado a los carpinteros afiliados a la COOTIMAOL.-b) Participación de la Sra. Gilma Flores de la Colonia José Antonio Urrutia sobre problema con terreno en la mencionada colonia, 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 292-2015: CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal Acta No. 11, celebrada el 12 de junio del 2015, la Jefa del Depto. de Control Tributario Reina Elizabeth Valerio, envió oficio a la Corporación Municipal, en el cual manifiesta que bajo Oficio No. 015-2014-CTM-DANLI se remitió al Administrador de la Terminal de Transporte Ing. Ever Aronny Rivera la deuda de cada buhonero que está ubicado en la Terminal de Transporte y ADAGO, por lo que se exige de cualquier responsabilidad sobre cualquier deuda de referidos buhoneros, **CONSIDERANDO:** Que el Depto. de Control Tributario es el Depto. encargado de planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la recuperación de mora, así como llevar el registro de los contribuyentes por impuestos y tasas por servicios, **CONSIDERANDO:** Que el Depto. de Control Tributario es el encargado de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de parte de los contribuyentes que se encuentran al día con sus obligaciones así como los que se encuentran en mora, **POR TANTO:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Manifestarle a la Jefa del Departamento de Control Tributario Técnico Social Reina Elizabeth Valerio que no puede eximirse de la responsabilidad de la mora tributaria de los buhoneros ubicados en la Terminal Municipal y ADAGO, ya que el Depto. de Control tributario es el encargado de planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la recuperación de la mora de los contribuyentes por concepto de alquiler, impuestos y tasas por servicios municipales, así como de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley, cerró la sesión a las tres con cuarenta y ocho minutos de la tarde,-Firma y Sello Lic. David Abraham Amador.-Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso, los diez días del mes de julio del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 112 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.13** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 07 (siete) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con treinta minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de representantes de MANORPA y COOTIMAOL, sobre información relacionada con el apoyo que esta mancomunidad mediante el proyecto PASCTORP, esta proporcionado a los carpinteros afiliados a la COOTIMAOL.-b) Participación de la Sra. Gilma Flores de la Colonia José Antonio Urrutia sobre problema con terreno en la mencionada colonia, 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 293-2015: CONSIDERANDO:** Que en Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal celebra el 24 de junio de 2015, se emitió el acuerdo No. 002-2015 es el cual se acordó Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya pagar a los proveedores todos los compromisos y contratos vencidos de proyectos documentados y no documentados que ya fueron ejecutados y que se tienen pendientes de pago, **CONSIDERANDO:** Que es prioridad de la Corporación Municipal finiquitar todas las deudas que están pendientes de pago. **POR TANTO:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Nombrar a la Comisión de Finanzas para que presente informe sobre los avances respecto al pago de las deudas que tiene la Municipalidad pendientes de pago con los diferentes proveedores.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley, cerró la sesión a las tres con cuarenta y ocho minutos de la tarde,-Firma y Sello Lic. David Abraham Amador.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso a los diez días del mes de julio del año dos mil quince.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

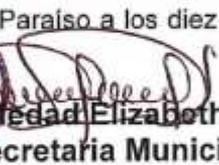
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 112 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.13** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 07 (siete) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con treinta minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de representantes de MANORPA y COOTIMAOL, sobre información relacionada con el apoyo que esta mancomunidad mediante el proyecto PASCTORP, esta proporcionado a los carpinteros afiliados a la COOTIMAOL.-b) Participación de la Sra. Gilma Flores de la Colonia José Antonio Urrutia sobre problema con terreno en la mencionada colonia, 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 294-2015: CONSIDERANDO:** Que la Alcaldía Municipal tiene un alto porcentaje de mora por falta de pago de impuestos y tasas por servicios municipales y sus respectivas multas, intereses y recargos que adeudan a esta Municipalidad los Ciudadanos contribuyentes vecinos y residentes de este Municipio de Danlí, **CONSIDERANDO:** Que una de las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas es realizar las acciones concreta encaminadas a recuperar la mora por concepto de impuestos y tasas por servicios municipales, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Nombrar una Comisión Integrada por El Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya, Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, Abogado German Genaro Ávila Amador Asesor Legal Municipal, Comisión de Finanzas, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y la Encargada de Bienes y Proveeduría Lic. Carmen Moncada para que revisen la documentación correspondiente de todos los contribuyentes que se encuentran en mora por concepto de los diferentes impuestos y tasas municipales, y presentar informes sobre los avances del proceso de la recuperación de mora a la corporación municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley, cerró la sesión a las tres con cuarenta y ocho minutos de la tarde,-Firma y Sello Lic. David Abraham Amador.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los diez días del mes de julio del año dos mil quince.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 112 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.13** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 07 (siete) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con treinta minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de representantes de MANORPA y COOTIMAOL, sobre información relacionada con el apoyo que esta mancomunidad mediante el proyecto PASCTORP, esta proporcionado a los carpinteros afiliados a la COOTIMAOL.-b) Participación de la Sra. Gilma Flores de la Colonia José Antonio Urrutia sobre problema con terreno en la mencionada colonia, 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 295-2015:** Que ha consecuencia de la reinstalación de personal municipal en virtud de sentencia definitiva firme, más la previa y posterior incorporación de nuevos empleados de contrato por la parte administrativa de esta Municipalidad al margen del manual de puestos y salarios, se ha producido una evidente sobrepoblación de empleados prácticamente en una tercera parte en relación al número total de personal con el cual normalmente ha venido funcionando este órgano administrativo del Estado en los últimos cuatro años y con ello causado múltiples dificultades para cumplir con el correspondiente pago de los sueldos y demás derechos laborales tanto al último trimestre de dos mil catorce (2014) como al segundo trimestre del presente año dos mil quince (2015), provocando además la suspensión de contratos de trabajo, siendo por ello en absoluto necesaria la inmediata implementación por parte la Administración de esta Municipalidad de Danli, de medidas económicas entre otras de ajuste de personal, que permitan la mejor racionalización de los recursos públicos municipales, y **CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, cuya finalidad es lograr el bienestar social y material de los habitantes, racionalizando al efecto el uso y explotación de los recursos municipales.- **CONSIDERANDO:** Que la administración general de la Municipalidad le corresponde al Alcalde Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal tiene la facultad de nombrar, ascender trasladar y destituir al personal, de conformidad a la Ley.- **CONSIDERANDO:** Que el seguimiento financiero, el control y la ejecución del presupuesto aprobado, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros de la Corporación Municipal; será responsabilidad directa del Alcalde Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad y máxima autoridad dentro del término municipal, que le corresponde ejercitar de acuerdo a su autonomía, toda acción dentro de la Ley.- **CONSIDERANDO:** Que esta Alcaldía Municipal está atravesando dificultades financieras que impiden su normal funcionamiento a las cuales la parte administrativa

hecho sobre el predio donado, y la ley no les permite una reubicación a 100 metros del perímetro donde estaba el terreno al inicio, por lo que al quitarles el terreno dicha inversión se perdería.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal nombro a la Comisión de Vivienda en conjunto con el Depto. de Catastro para que identificaran un lote de terreno ubicado no más de 100 metros del terreno que se les había donado.-**CONSIDERANDO:** Que los miembros que conforman la Comisión de Vivienda informaron que en la Colonia San José de esta Ciudad existe un lote de terreno propiedad de la Alcaldía Municipal el cual es viable para ser donado a la COOTIMAOL y tiene las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Abraham Antonio Kafati Díaz, **AL SUR:** Calle de por medio, Colonia San José, **AL ESTE:** Calle de por medio AHLMYS (Asociación Hondureña Limitados Medulares y Similares), **AL OESTE:** Abraham Antonio Kafati Díaz.-Con las siguientes medidas de la estación 0-1=100.25 Mts, Rumbo S 2°, 11', 38'', w, de la 1-2=28.88 Mts, Rumbo N, 88°, 28', 45'', w.-de la 2-3=7.59 Mts, Rumbo N, 28°, 18', 24'', w.- de la 3-4=8.54 Mts, Rumbo N 21°, 25', 49'', w.-de la 4-5=11.18 Mts, Rumbo N, 5°, 37', 7'',w; de la 5-6=9.66 Mts, Rumbo N 1°, 32',11''. E; de la 6-7=10.55 Mts, Rumbo N, 4°, 26', 14'', E; de la 7-8=12.28 Mts, Rumbo N 3°, 7', 37'', E; de la 8-9=7.68 Mts, Rumbo N 5°, 10',37'' E; 9-10=3.76 Mts, Rumbo N 33°, 38',36'', E; 10-11=8.55 Mts, Rumbo N 47°, 17',25'', E; 11-12=15.16 Mts, Rumbo N 50°, 17', 60'', E; de la 12-13=9.04 Mts, Rumbo N 48°, 56', 30'' E; 13-0=14.41 Mts, Rumbo N 51°, 17', 34'' E.- con un **AREA TOTAL DE:** 3056.61 Mts Cuadrados.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Primero: Tener por bien hecho el Dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.-Segundo: Conceder en calidad de donación a la Cooperativa Transformadora Industrial de la Madera Oriente Limitada (COOTIMAOL), un terreno ubicado en la Colonia San José de esta Ciudad, con las siguientes colindancias **AL NORTE:** Abraham Antonio Kafati Díaz, **AL SUR:** Calle de por medio, Colonia San José, **AL ESTE:** Calle de por medio AHLMYS (Asociación Hondureña Limitados Medulares y Similares), **AL OESTE:** Abraham Antonio Kafati Díaz y con las siguientes medidas de la estación 0-1=100.25 Mts, Rumbo S 2°, 11', 38'', w, de la 1-2=28.88 Mts, Rumbo N, 88°, 28', 45'', w.-de la 2-3=7.59 Mts, Rumbo N, 28°, 18', 24'', w.- de la 3-4=8.54 Mts, Rumbo N 21°, 25', 49'', w.-de la 4-5=11.18 Mts, Rumbo N, 5°, 37', 7'',w; de la 5-6=9.66 Mts, Rumbo N 1°, 32',11''. E; de la 6-7=10.55 Mts, Rumbo N, 4°, 26', 14'', E; de la 7-8=12.28 Mts, Rumbo N 3°, 7', 37'', E; de la 8-9=7.68 Mts, Rumbo N 5°, 10',37'' E; 9-10=3.76 Mts, Rumbo N 33°, 38',36'', E; 10-11=8.55 Mts, Rumbo N 47°, 17',25'', E; 11-12=15.16 Mts, Rumbo N 50°, 17', 60'', E; de la 12-13=9.04 Mts, Rumbo N 48°, 56', 30'' E; 13-0=14.41 Mts, Rumbo N 51°, 17', 34'' E.- con un **AREA TOTAL DE:** 3,056.61 Mts Cuadrados, el cual será utilizado para la instalación de un taller industrial para venta de madera aserrada y de un horno para secado de madera.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal , cerró la sesión a las Seis con cinco minutos de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dali, Depto. de El Paraiso a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 112 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.13** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes 07 (siete) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con treinta minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de representantes de MANORPA y COOTIMAOL, sobre información relacionada con el apoyo que esta mancomunidad mediante el proyecto PASCTORP, esta proporcionado a los carpinteros afiliados a la COOTIMAOL.-b) Participación de la Sra. Gilma Flores de la Colonia José Antonio Urrutia sobre problema con terreno en la mencionada colonia, 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 296-2015:** Referente a la nota presenta por el Patronato Por Mejoramiento de la Comunidad de Buenos Aires No.2, Municipio de Danlí solicitando cambio de Proyecto construcción de Aula Kínder por el valor del L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras) a Proyecto de electrificación .-La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere;- **ACUERDA:** Realizar Cambio de Proyecto, de la Zona de El porvenir Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Mauricio Ramírez Martínez, en la siguiente forma: **1) Afectar** la Ficha 01-461-049 Proy. Construcción Aula Kínder Comunidad de Buenos Aires No. 2, por el valor de L.100,000.00.; **2) Crear** la Ficha 01-481-637 Proyecto. Electrificación Comunidad de Buenos Aires No. 2, por el valor de L.100,000.00 **3) Realizar** la siguiente Transferencia: **De:** 06-01-01-461 Const. Adiciones y Mejoras de Edificios por el valor L.100,000.00; **A:** 06-01-01-481 Construcción Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición por el valor de L.100,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley, cerró la sesión a las tres con cuarenta y ocho minutos de la tarde,- Firma y Sello Lic. David Abraham Amador.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los catorce días del mes de julio del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 112 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.13** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 07 (siete) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con treinta minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de representantes de MANORPA y COOTIMAOL, sobre información relacionada con el apoyo que esta mancomunidad mediante el proyecto PASCTORP, esta proporcionado a los carpinteros afiliados a la COOTIMAOL.-b) Participación de la Sra. Gilma Flores de la Colonia José Antonio Urrutia sobre problema con terreno en la mencionada colonia, 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 297-2015:** Referente a la nota presenta por el Patronato Por Mejoramiento de la Comunidad de Potrero Grande, El Porvenir No.1,Danli, El Paraíso, solicitando cambio de proyecto de Construcción de Alcantarilla Comunidad Potrero Grande el Porvenir a Compra de Postes Proyecto de Electrificación Comunidad Potrero Grande por el valor de L.50,000.00.-La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere;- **ACUERDA:** Realizar Cambio de Proyecto, de la Zona de El porvenir Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Mauricio Ramírez Martínez, en la siguiente forma: **1) Afectar** la Ficha 01-475-509 Proyecto Alcantarillado Comunidad Potrero Grande, El Porvenir No. 1, por el valor de L.50,000.00.- **2) Ampliar** la Ficha 01- 481-304 Proyecto. Electrificación Comunidad de Potrero Grande, El Porvenir No. 1 por el valor de L.50,000.00 **3) Realizar** la siguiente Transferencia: **De:** 06-01-01-475 Const. Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes por el valor de L.50,000.00; **A:** 06-01-01-481 Construcción Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición por el valor de L.50,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley, cerró la sesión a las tres con cuarenta y ocho minutos de la tarde,-Firma y Sello Lic. David Abraham Amador.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los catorce días del mes de julio del año dos mil quince.

Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 113 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 21 (veintiuno) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Del Sr. Ever Reyes Presidente del Patronato de la Colonia San Francisco de esta Ciudad, sobre con los vecinos de la mencionada Colonia.-b) Participación de Empleados del Depto. de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad, Sobre Aclaración de movimientos de Renglones Presupuestarios.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 316-2015: CONSIDERANDO:** Que la Alcaldía Municipal está atravesando una grave situación financiera y tiene una serie de compromisos pendientes de pago correspondientes al año 2014 y 2015 con los diferentes proveedores, por lo que se tomaron algunas medidas para poder sanear las Arcas Financieras de Alcaldía Municipal; **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de junio del 2015, Acta No. 5, se emitió el Acuerdo No. 002-2015, en el cual se acordó no ejecutar ningún proyecto temporalmente, hasta haber liquidado todos los compromisos pendientes de pago con los proveedores e Instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya pagar a los proveedores todos los compromisos y contratos vencidos de proyectos que ya fueron ejecutados y que se tienen pendientes de pago hasta la fecha.- **POR TANTO:** La corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar transferir fondos de un Renglón a otro, afectando algunos proyectos, para saldar algunos compromisos pendientes de pago que se tienen con los diferentes proveedores, correspondientes al año 2014, detallados a continuación:

afectar el Renglón	116	Gatos de Representación dentro del País	10,000.00	
afectar el Renglón	243	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación y Transporte	10,000.00	
afectar el Renglón	291	Ceremonial y Protocolo	34,000.00	
afectar el Renglón	263	Imprenta Publicaciones y Reproducciones	10,000.00	
afectar ficha	01-413-006	Compra de Terreno Cementerio Las Animas	50,000.00	
afectar ficha	01-413-007	adquisición de terreno el municipio	25,000.00	
afectar ficha	01-415-010	mantenimiento del Software Municipalidad	150,000.00	

140	JUAN BAUTISTA MEJIA MARTINEZ	RUTA-LOS PINOS -SAN MARCOS	02 BUS
141	INVERSIONES EL GUANAL	Bª LA REFORMA	EMPRESA INVERSIONES EL GUANAL
142	ROSA LIDIA MARADIAGA	ALDEA POZO BENDITO	MINI PULPERIA
143	DILCIA DOLORES RODRIGUEZ	DANLI	TAXI-50
144	JUAN JOSE JUAREZ TALAVERA	DANLI	TAXI-116
145	ADAN ANTONIO GUDIOL ROMERO	DANLI	TAXI-142
146	MARCOS TULIO RAMIREZ GARCIA	ALDEA POZO BENDITO	VIVERO DE PLANTAS
147	MARIA DE LA CRUZ MONCADA CHACON	DANLI	TAXI-97
148	CARLOS HUMBERTO MENDEZ MONCADA	DANLI	BUS ESCOLAR
149	CARLOS HUMBERTO MENDEZ MONCADA	DANLI-DO	BUS ESCOLAR
150	ALEXIS ROLOLANDO MONCADA GIRON	RUTA-ROBLES-COL URRUTIA	BUS
151	ROGER NOE TALAVERA BERMUDEZ	DANLI	TAXI-69
152	JUAN CARLOS ELVIR HERRERA	RUTA-LOS ALMENDROS-QUEBRADA LARGA-EL PASTAL	BUS
153	FRANKLIN JEOVANNY RODRIGUEZ VALLADARES	DANLI	TAXI-350
154	OMAR ANTONIO POZO VASQUEZ	DANLI	BUS ESCOLAR
155	PEDRO ANTONIO SEVILLA GONZALEZ	ALDEA EL PESCADERO	MINI-PULPERIA
156	ALBA ZULEMA RUIZ	DANLI	BUS ESCOLAR
157	GLORIA LIZETH PAZTRANA RODAS	DANLI	BUS ESCOLAR
158	GUSTAVO RAMIRO CASTELLANOS CASTELLANOS	DANLI	BUS ESCOLAR
159	SANTOS ORBELINA DAMAS	ALDEA ALTOS DE ESCUAPA	MINI-PULPERIA
160	VERONICA ESPERANZA FLORES SAUCEDA	ALDEA LA LIMA	PULPERIA
161	DORA STEFANY DIAZ MENDEZ	ALDEA EL SUYATILLO	MINI-PULPERIA
162	IVAN ALEXIS ELVIR	ALDEA POZO BENDITO	MINI-PULPERIA
163	DANNI LISETH SANDOVAL URRUTIA	Bª LA REFORMA	SERVICIOS DE PUBLICIDAD
164	YIMI ORLANDO GUTIERREZ CANALES	DANLI	BUS ESCOLAR
165	BARTOLO MARTINEZ GUNERA	DANLI	BUS ESCOLAR
166	JOSE GREGORIO REYES VALERIO	DANLI	VOLQUETA
167	ALAN RENIERY VILLALOBOS CACERES	Bª ABAJO, PLAZA UNICENTRO FRENTE A HONDUTEL	JOYERIA
168	ALEX JAVIER MARTINEZ MATAMOROS	Bª EL CENTRO	TALLER DE SASTRERIAS
169	RONEY DE JESUS VARELA QUINTANILLA	ALDEA SAN JUAN DE LINACA	MINI-PULPERIA
170	MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEREZ	COL URRUTIA	PULPERIA
171	HECTOR OSWALDO PAVON GARCIA	ALDEA SAN DIEGO	PULPERIA
172	EDELMA BUESO	ALDEA ARAULI	MINIPULPERIA
173	ELVIN JOVANY GOMEZ TORRES	ALDEA QUISGUALAGUA	PULPERIA PEQUEÑA
174	HORACIO ISIDRO RODRIGUEZ VIERA	ALDEA LOS LLANOS EL TABLON	MINI- PULPERIA
175	LEDA ALEJANDRINA REYES	ALDEA EL BENQUE	PULPERIA
176	JHONY ALEXANDER LAINEZ VALLADARES	ALDEA EL BENQUE	BARBERIA
177	CARLOS ROBERTO ESCOTO HERNANDEZ	ALDEA EL ZAPOTE EL CHAPARRAL	MINI-PULPERIA
178	ELSA MARIA DIAZ CASTELLON	ALDEA AGUA FRIA MINERAL	PULPERIA
179	ELCIDIA MARINA ROSALES GONZALEZ	ALDEA EL BENQUE	PULPERIA
180	PIEDAD CELINA AVILES	ALDEA LAS TUSAS	PULPERIA PEQUEÑA
181	LOURDES AZUCENA ZERON GONZALEZ	ALDEA AGUA FRIA EL MINERAL	PULPERIA KARLA
182	ALEX ODILVER RODRIGUEZ SIBAJA	ALDEA SAN MARCOS ARRIBA	MINI-PULPERIA
183	DELMIS AZUCENA FLORES SEVILLA	ALDEA EL ZAPOTE	MINI-PULPERIA
184	RONNIE ROGER AGUILAR FLORES	EMPALME TROJES	TALLER SOLDADURA Y TORNIO
185	ISIS MARIA AGUILAR AVILES	ALDEA EL MATAZANO	CLINICA MEDICA
186	JULIA MEJIA MIRANDA	ALDEA SANTA MARIA	PULPERIA
187	JAIRO JOEL GAITAN MENDOZA	COL BELLA VISTA	VENTA DE ARTICULOS DE HOGAR
188	DANIA ORFILIA AVILES ESCOTO	ALDEA EL MATAZANO	PAPELERIA
189	ZOILA ARGENTINA LOPEZ SEVILLA	EL EMPALME TROJES	VENTA DE GOLOSINAS
190	BENEDICTO CANALES RIOS	ALDEA DE ARGELIA	MINI-PULPERIA
191	ANA DE JESUS ZUNIGA	ALDEA SANTA MARIA	MINI PULPERIA
192	HIRMINDA SORTO VARELA	ALDEA SANTA MARIA	PULPERIA
193	MARIA DEL SOCORRO GALO	ALDEA EL CHICHICASTE	PULPERIA
194	CANDIDA ROSA RAMIREZ EUCEDA	ALDEA EL GUANO	MINI-PULPERIA
195	LUIS ALONSO HERNANDEZ HERRERA	ALDEA QUEBRADA LARGA	MINI PULPERIA
196	ANGELICA MARIA MOLINA MOLINA	EL EMPALME TROJES	ABARROTERIA
197	MARIA ANASTACIA VALLE CRUZ	ALDEA EL ZAMORANO	PULPERIA PEQUEÑA
198	JOSE DE LA CRUZ ISIDRO	ALDEA LOS ALMENDROS	PULPERIA
199	LESBIA DINORA EUSEDA AVILA	ALDEA VILLA SANTA	MINI-PULPERIA
200	RITA BETULIA MEJIA	ALDEA LAS ANIMAS	VENTA DE PAN
201	DANIA MARICELA ESPINAL BAQUEDANO	ALDEA LAS LOMAS	PULPERIA
202	ANGELICA MARIA MOLINA MOLINA	EL EMPALME TROJES	ABARROTERIA
203	ERLINDA MATILDE GARAY SILVA	ALDEA EL ZAMORANO	PULPERIA
204	JOSE OBDULIO SUAREZ GONZALEZ	ALDEA LA JOYA SANTA MARIA	PULPERIA
205	MARIA ISABEL FLORES RAMOS	ALDEA VILLA SANTA	MINI-PULPERIA

afectar ficha	01-437-017	mobiliario Escolar Todo EL Municipio	91,000.00	
afectar ficha	01-461-062	Techado de Gimnasio Kinder Senobia	50,000.00	
afectar ficha	01-461-023	Construcción Cerca Perimetral Escuela EL Pataste	20,000.00	
afectar ficha	01-461-569	Construcción Kinder Barrio La Ceibita	60,000.00	
afectar ficha	01-461-568	CONSTRUCCION Centro de Salud San Julián	70,000.00	
afectar ficha	01-461-060	Remodelación Escuela Pedro Nuño	40,000.00	
afectar ficha	01-466-180	Pavimentación de Calles Barrio El Carmelo	50,000.00	
afectar ficha	01-475-271	construcción de un Vado EL Mapachín	10,000.00	
afectar ficha	01-475-283	Reparación de Carretera	50,000.00	
afectar ficha	01-461-055	Reparación de Escuela San Francisco Buena Vista	30,000.00	
Total				
ampliar el Renglón	231	Mantenimiento y Reparación de Edificios Viviendas		9,742.90
ampliar el Renglón	241	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina		2,800.00
ampliar el Renglón	263	Imprenta Publicaciones y Reproducciones		252.00
ampliar el Renglón	291	Ceremonial y Protocolo		28,231.00
ampliar el Renglón	331	Papel de Escritorio		550.00
ampliar el Renglón	392	Útiles de Oficina y enseñanza		3,260.00
ampliar el Renglón	399	Otros Materiales y Suministros		4,365.92
ampliar Renglón	517	transferencias corrientes Instituciones sin fines de Lucro		43,716.00
ampliar Renglón	514	ayudas Sociales a personas		17,032.00
ampliar el Renglón	573	Subsidio Instituciones Culturales Sociales sin fines de Lucro		1,692.00
ampliar la ficha	01-421-011	adquisición Equipo de Oficina Alcaldía		2,400.00
ampliar ficha	01-437-017	Mobiliario Escolar Todo El Municipio		29,200.00
ampliar ficha	01-461-064	Construcciones Adiciones y Mejoras a Edificios Escolares todo el municipio		75,816.79
Ampliar Ficha	01-475-272	Mantenimiento de Calles toda la Zona Altiplano		2,500.00
Ampliar Ficha	01-475-230	Reparación de Carreteras Zona Jutiapa		2,400.00
Ampliar Ficha	01-475-220	Mantenimiento de Calles toda la Zona Las Animas		4,000.00
Ampliar Ficha	01-475-285	Mantenimiento de Calles toda la Zona Villa Santa		16,800.00
Ampliar Ficha	01-475-262	Mantenimiento de Calles toda la Zona de El Tablón		500.00
Ampliar Ficha	01-479-287	Desechos Sólidos Ciudad		136,070.20
Ampliar Ficha	01-466-186	mejoramiento y Reparaciones de Calles de Tierra Ciudad		198,469.59
ampliar ficha	01-467-205	Mantenimiento de Cementerios		4,700.00
ampliar ficha	01-467-211	protecciones adiciones y mejoras a parques y bulevares		93,218.60

23	HILDA MARIA GONZALEZ	DANLI	TAXI-14
24	JORGE ALBERTO SARMIENTO APLICANO	DANLI	TAXI-203
25	ZONIA ELIZABETH VIERA BUSTILLO	B ^o LA REFORMA	TALLER DE COSTURA
26	ALEX ROBERTO ESCALANTE GODOY	DANLI	TAXI-377
27	GEOVANY ALBERTO GALINDO RIVERA	COL.LA CONCEPCION	ABARROTERIA GALINDO
28	JOSE LISANDRO GALO FLORES	ALDEA LAS CAMELIAS	PULPERIA
29	LUIS ALBERTO FLORES LAGOS	DANLI	TAXI-51
30	MARVIN ISABEL TORRES DIAZ	B ^o EL CENTRO	COFFE FASHION
31	ARACELI YAMILETH ROMERO BALICO	ALDEA MESCALES ARRIBA	MINIPULPERIA
32	RAMON ADONAY PORTILLO AGUILAR	RUTA-DANLI-TROJES	BUS DE RUTA
33	RAMON ADONAY PORTILLO AGUILAR	RUTA-DANLI-TROJES	BUS DE RUTA
34	MARVIN ALEXANDER CARDONA BLANDON	DANLI	TAXI-05
35	ABEL ANTONIO EGUIGURE TORRES	DANLI	TAXI-225
36	VERLYN OCEANELL NUÑEZ GUTIERREZ	DANLI	VENTA DE EMBUTIDOS
37	FRANCISCO ANTONIO MEJIA MIRANDA	RUTA-EL ZAPOTILLO-CONCEPCION	BUS
38	MARTHA DORIS ORDOÑEZ MATUTE	DANLI	TAXI-158
39	PEDRO ANTONIO GONZALEZ	DANLI	VENTA DE EMBUTIDOS
40	RENAN VELASQUEZ MARTINEZ	DANLI	TAXI-248
41	HECTOR ORLANDO HERNANDEZ APLICANO	RUTA-COL.NUEVA ESPERANZA-VILLA AHUMADA	BUS
42	MARIA ELENA ALTAMIRANO	DANLI	TAXI-305
43	VICTOR ALONSO FERRUFINO GONZALEZ	DANLI	TAXI-306
44	VICTOR ALONSO FERRUFINO GONZALEZ	DANLI	TAXI-211
45	MARIA DEL ROSARIO AVILEZ LEON	DANLI	TAXI-108
46	GENERO ALEXIS VALLADARES	DANLI	TAXI-94
47	GENERO ALEXIS VALLADARES	DANLI	TAXI-259
48	RENE DE JESUS CASTELLANOS ROMERO	DANLI	TAXI-331
49	GENARO ALEXIS VALLADARES	RUTA COL.NUEVA ESPERANZA-HOSPITAL REGIONAL	RUTA
50	GENARO ALEXIS VALLADARES	DANLI	TAXI-374
51	RAMON GEOVANY ZELAYA CARIAS	RUTA-TEGUCIGALPA-VILLA SANTA	BUS
52	RAUL ANTONIO VELASQUEZ MARTINEZ	DANLI	TAXI-190
53	VILMA DEL CARMEN MEDINA FLORES	DANLI	TAXI-299
54	JOSE ELIAS BANEGAS	DANLI	TAXI-91
55	ANGELA PETRONILA CARRASCO SANCHEZ	DANLI	TAXI-258
56	ANGELA PETRONILA CARRASCO SANCHEZ	DANLI	TAXI-180
57	ANGELA PETRONILA CARRASCO SANCHEZ	DANLI	TAXI-237
58	ANGELA PETRONILA CARRASCO SANCHEZ	DANLI	TAXI-309
59	ANGELA PETRONILA CARRASCO SANCHEZ	DANLI	TAXI-335
60	ANGELA PETRONILA CARRASCO SANCHEZ	DANLI	TAXI-77
61	ANGELA PETRONILA CARRASCO SANCHEZ	DANLI	TAXI-238
62	ANGELA PETRONILA CARRASCO SANCHEZ	DANLI	TAXI-155
63	ANGELA PETRONILA CARRASCO SANCHEZ	DANLI	TAXI-202
64	ANGELA PETRONILA CARRASCO SANCHEZ	DANLI	TAXI-334
65	MELISSA JOMYLA CARRASCO SANCHEZ	DANLI	TAXI-316
66	MELISSA JOMYLA CARRASCO SANCHEZ	DANLI	TAXI-367
67	MELISSA JOMYLA CARRASCO SANCHEZ	DANLI	TAXI-372
68	MELISSA JOMYLA CARRASCO SANCHEZ	DANLI	TAXI-357
69	OLIBERTO CHAVEZ CARRASCO	RUTA-COL.NUEVA ESPERANZA-HOSPITAL REGIONAL	BUS
70	VICTOR CRECENCIO SANCHEZ AMADOR	DANLI	TAXI-234
71	RAMON GEOVANY ZELAYA CARIAS	RUTA-TEGUCIGALPA-VILLA SANTA	BUS
72	OLIBERTO CHAVEZ CARRASCO	DANLI	TAXI-345
73	OLIBERTO CHAVEZ CARRASCO	DANLI	TAXI-310
74	OLIBERTO CHAVEZ CARRASCO	DANLI	TAXI-358
75	OLIBERTO CHAVEZ CARRASCO	DANLI	TAXI-346
76	OLIBERTO CHAVEZ CARRASCO	DANLI	TAXI-370
77	JORGE ALBERTO CHAVEZ CARRASCO	DANLI	TAXI-353
78	JORGE ALBERTO CHAVEZ CARRASCO	DANLI	TAXI-351
79	UIS ALONSO DUARTE CASTELLANOS	RUTA-ZAPOTILLO-CENTRO DE DANLI-LA CONCEPCION	BUS
80	DORIS ELIZABETH AVILES CRUZ	ALDEA EL GUANO	PULPERIA
81	AMADEO ALVARADO MONTENEGRO	RUTA -DANLI-EL PARAISO	BUS
82	SAMUEL MARCIAL SALINAS DIAZ	DANLI	BUS ESCOLAR
83	VICTOR JESUS ALMENDARES MONCADA	RUTA-SAN DIEGO-LAS LOMAS-LOA ALMENDROS-CHICHICASTE	BUS
84	MARVIN IVAN SOSA CARIAS	DANLI	TAXI-21
85	SANTOS MATIAS JUAREZ	DANLI	TAXI-253
86	JOSE FREDEMIN VASQUEZ ARDON	ALDEA AGUA FRIA	MINI-PULPERIA
87	PABLO RICARDO VALLADARES CARRASCO	DANLI	TAXI-363
88	CANDIDA ROSA FLORES	ALDEA CHICHICASTE	PULPERIA
89	ERLY UBALDO MIRANDA CASTELLANOS	DANLI	TAXI-179
90	MARIA AZUCENA SUAREZ	RUTA-DANLI-CHICHIMORA-AGUA FRIA	BUS
91	MARIA AZUCENA SUAREZ	RUTA-DANLI-CHICHIMORA-AGUA FRIA	BUS

ampliar ficha	01-465-175	mantenimientos y Reparación de Alcantarillado Sanitario EL Municipio		24,523.00
ampliar la ficha	01-582-546	Apoyo al Deporte todo el Municipio		12,160.00
ampliar la ficha	01-481-311	Electrificación y Alumbrado todo El Municipio		45,600.00
		TOTALES	L.760,000.00	L760,000.00

DEL RENGLON	AL RENGLON		DEBE	HABER
01-01-01-116		Gastos de Representación dentro del País	10,000.00	
01-01-01-243		Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación y Transporte	10,000.00	
01-01-01-291		Ceremonial y Protocolo	34,000.00	
01-01-01-263		Imprenta Publicaciones y Reproducciones	10,000.00	
06-01-01-413		Adquisición de Terrenos para Obras Varias	75,000.00	
06-01-01-415		adquisición de Activos Intangibles	150,000.00	
06-01-01-437		Adquisición de mobiliario Escolar	91,000.00	
06-01-01-461		Construcciones adiciones a Edificios	270,000.00	
06-01-01-466		Construcciones adiciones y mejoras a Calles y Puentes	50,000.00	
06-01-01-475		construcciones adiciones y mejoras a carreteras y puentes	60,000.00	
	01-01-01-263	Impresiones publicaciones		252.00
	01-01-01-291	ceremonial y Protocolo		28,231.00
	01-03-01-399	otros Materiales y Suministros		4,365.92
	01-07-01-231	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas		9,742.90
	01-07-01-331	papel de Escritorio		550.00
	01-07-01-392	Útiles de Escritorio y Oficina		3,260.00
	03-07-01-514	Ayudas Sociales a Personas		17,032.00
	03-07-01-517	Transferencias Corrientes Instituciones sin fines de Lucro		43,716.00
	03-10-01-573	Transferencias de Capital Instituciones sin fines de Lucro		792.00
	03-11-01-573	Transferencias de Capital Instituciones sin fines de Lucro		900.00
	06-01-01-421	Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina		2,400.00
	06-01-01-437	Adquisición de Mobiliario escolar		29,200.00
	06-01-01-461	Construcciones Adiciones y Mejoras a Edificios		75,816.79
	06-01-01-465	Construcciones Adiciones y Mejoras a Sistemas de Alcantarillado		24,523.00
	06-01-01-466	Construcciones adiciones y mejoras a Calles y Puentes		198,469.59
	06-01-01-467	Construcciones Adiciones y Mejoras a Parques y Lugares de Recreo		97,918.60

	06-01-01-475	Construcciones Adiciones y mejoras a Carreteras y Puentes		26,200.00
	06-01-01-479	Construcciones adiciones y Mejoras a Obras Varias		138,870.20
	06-01-01-481	Construcciones Adiciones y Mejoras a Líneas de Transición Energía		45,600.00
	06-01-01-582	Subsidios a Organismos Descentralizados no Empresariales		12,160.00
		TOTALES	L.760,000.00	L.760,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal , cerró la sesión a las Seis con cinco minutos de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil quince.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 113 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 21 (veintiuno) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Del Sr. Ever Reyes Presidente del Patronato de la Colonia San Francisco de esta Ciudad, sobre con los vecinos de la mencionada Colonia.-b) Participación de Empleados del Depto. de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad, Sobre Aclaración de movimientos de Renglones Presupuestarios.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.- 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 317-2015.-** Referente a la nota presentada por el Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo, solicitando que la Corporación Municipal autorice el cobro del parque de la Plaza San Sebastián, con el visto bueno del Comité Vial en vista de los puntos siguientes: **1) Que es de conocimiento de todos que el parqueo fue construido con fondos de FESTIMA y de la Corporación Municipal por lo que a nuestra consideración se debe recuperar algo de la inversión, 2) Sabemos que algunos locatarios y otros aprovechados estacionan sus vehículos ocupando el parqueo todo el día, como medida de lo anterior mande Policías a controlar tal situación, pero en muchas ocasiones por falta de personal queda descuidado dicho parqueo, perdiendo el control del mismo, por lo que realizando el cobro se restablecería el control, 3) También tenemos denuncias que el parqueo sirve como botadero de basura y con un policía se controlaría tal omisión, 4) En caso de su aprobación se solicita se haga cobro por L.10.00 (Diez Lempiras) por hora de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y 5:00 p.m. a 8:00 a.m. y de 4:00 a 8:00. P.m. para carga y descarga de locatarios, 5) Se solicita en su caso sea un policía municipal que lleve y haga el control de pago cumpliendo con todas las formalidades de ley, pues si se nombra otra persona solicitaran que le asigne un policía municipal para que no le roben el dinero de los pagos y así evitar que dos personas estén recibiendo salario por la misma labor, 6) En su caso se ordene a quien corresponda el presupuesto para pintura, para pintar, enumerar el parqueo y boletería o talonarios respectivos.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Nombrar una comisión integrada por el Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo, la Jefa del Depto. de Control Tributario T.S. Reina Elizabeth Valerio, Comisión de Finanzas y el Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo, para que determinen el valor que se va a cobrar por el uso del parqueo de la plaza San Sebastián y elaborar el respectivo Reglamento para establecer las normas que regularan el cobro para el uso del parqueo de dicha plaza.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Seis con cinco minutos de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 113 año 2015, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de julio del año dos mil quince (2015), a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.- Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Del Sr. Ever Reyes Presidente del Patronato de la Colonia San Francisco de esta Ciudad, sobre con los vecinos de la mencionada Colonia.-b) Participación de Empleados del Depto. de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad, Sobre Aclaración de movimientos de Renglones Presupuestarios.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 318-2015.-CONSIDERANDO:** Que a la Alcaldía Municipal han llegado denuncias que la Unidad Desconectada Aguas de Danlí realizó un trabajo frente a la Empresa COBESA ubicada a la salida de El Paraíso, para el cual procedió a efectuar un agujero en el pavimento y no fue reparado, por lo que es un eminente peligro para las personas que transitan con sus automóviles así como para los peatones,- **POR TANTO:** - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Instruir al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino ordenar a la Gerente de Aguas de Danlí Ing. Yessica Rodríguez para que proceda de inmediato a reparar el agujero que hicieron frente a la Empresa COBESA de esta Ciudad, el cual tiene que ser sellado con el mismo material que está construido el pavimento, y así mismo todos los trabajos que realicen en cuanto a rompimiento de calles deben quedar reparados.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal , cerró la sesión a las Seis con cinco minutos de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal


 31/07/15



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 113 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 21 (veintiuno) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.- Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Del Sr. Ever Reyes Presidente del Patronato de la Colonia San Francisco de esta Ciudad, sobre con los vecinos de la mencionada Colonia.-b) Participación de Empleados del Depto. de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad, Sobre Aclaración de movimientos de Renglones Presupuestarios.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 319-2015 – CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad es el Órgano de Gobierno y Administrativo del Municipio y existe para lograr el bienestar de sus habitantes, promover su desarrollo integral fomentando y regulando la actividad comercial, industrial de servicios entre otros.- **CONSIDERANDO:** que la Alcaldía Municipal es la que emite los diferentes permisos de operación para negocios, para lo cual tienen que cumplir una serie de requisitos.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal ha identificado la necesidad de regular lo relativo al proceso de emisión de permisos de operación de negocios que puedan ocasionar un peligro a los habitantes y al medio ambiente, con el objeto de garantizar al ciudadano una mayor seguridad y satisfacción de un buen servicio municipal, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** a) Nombrar una Comisión integrada por la Comisión de Ambiente, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) Ing. Leonel Blanco, la Jefa del Depto. de Control Tributario T.S. Reina Elizabeth Valerio, Jefe del Depto. de Obras Servicios Públicos e Ingeniería Ing. Cesar Ovidio Mejía y el Abogado Luis Rene Saucedo Jefe del Depto. Municipal de Justicia para que elaboren un Reglamento para la apertura de los negocios que ocasionen peligro a la población y al medio ambiente, dicho Reglamento una vez terminado debe ser trasladado al Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega para su respectiva revisión., y b) La Referida Comisión debe realizar investigación sobre un negocio cuyo rubro es bodega de chimbos de gas, así mismo la construcción que se está haciendo a la par de dicho negocio los cuales están ubicados en la Colonia el Zarzal de esta Ciudad y presentar el respectivo informe a la Corporación Municipal-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal , cerró la sesión a las Seis con cinco minutos de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraiso a los siete días del mes de agosto del año dos mil quince.

Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 113 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 21 (veintiuno) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.- Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Del Sr. Ever Reyes Presidente del Patronato de la Colonia San Francisco de esta Ciudad, sobre con los vecinos de la mencionada Colonia.-b) Participación de Empleados del Depto. de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad, Sobre Aclaración de movimientos de Renglonas Presupuestarios.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 320-2015.- CONSIDERANDO:** Que en fecha 04 de febrero del 2015 el Alcalde Municipal en base al artículo 100 de la Ley de Municipalidades procedido a cancelar a la empleada municipal Yeni Josefina Lanza del puesto de Asistente de Auditoria quien tenía un sueldo de L11,200.00 (Once Mil Doscientos Lempiras) y nombrarla en el cargo de Jefa del Depto. de Contabilidad y Presupuesto, con un sueldo de L. 13,000.00 (Trece Mil Lempiras).- **CONSIDERANDO:** Que en vista que el mencionado aumento de salario de la Lic. Yeni Josefina Lanza como Jefa del Depto. de Contabilidad y Presupuesto no estaba presupuestado y se hicieron modificaciones al libro de puestos y salarios, sin la autorización de la corporación Municipal para realizar dichos movimientos - **CONSIDERANDO:** Que en Acta No. 13, celebrada en sesión de corporación municipal en fecha 07 de julio del 2015, el Auditor Municipal Fernando Enrique Méndez informo sobre las 18 recomendaciones que emitió la supervisora de Auditorias Internas Municipales Lic. Edith Gloria Castro Andrade, por parte del Tribunal Superior de Cuentas, una de ellas es sobre las modificaciones al presupuesto entre cuentas y renglonas realizadas por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, asignaciones de la Unidad de Auditoria para incrementos de sueldos de la Contadora Municipal Lic. Yeni Josefina Lanza.- **CONSIDERANDO:** Que La Corporación Municipal ordeno al Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez hacer las investigaciones sobre el caso del aumento de sueldo de la Jefa del Depto. de Contabilidad y Presupuesto Lic. Yeni Josefina Lanza - **CONSIDERANDO:** Que en fecha 21 de julio del 2015 el Auditor Municipal Fernando Enrique Méndez presentó el informe solicitado en el cual concluyo que Fundamentado en el Artículo 98.- inciso 5 y 7 de la Ley de Municipalidades vigente, y en el Artículo 2.- PRESUPUESTO, incisos e) , h) y el Artículo 49.- ADMINISTRACION DE RECURSOS

HUMANOS de las Normas de Administración Presupuestaria 2015 vigente, el procedimiento ejecutado en la ejecución presupuestaria del Libro de Sueldos se encuentra hasta este momento incompleto ya que falta el acuerdo de Modificación de las líneas presupuestarias que serán afectadas con estos movimientos de personal. **CONSIDERANDO:** Que el Auditor Municipal recomendó: **a)** a la Corporación Municipal Instruir al Señor Alcalde Municipal girar instrucciones a quien corresponda para que realice los trámites correspondientes y solicite ante la Corporación la modificación del Libro de Sueldos y Salarios con sus correspondientes renglones presupuestarios. **b)** Al Alcalde Municipal girar instrucciones a los Funcionarios encargados de Recursos Humanos, Gerencia Financiera Administrativa y Departamento de Contabilidad y Presupuesto, que previo a realizar cambios en el Libro de Sueldos y Salarios y ejecutar pagos que excedan el valor presupuestado en los renglones aprobados, deberá someterse a la Aprobación de la Corporación Municipal para que emita el correspondiente Acuerdo.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** **a)** Darse por enterada del informe presentado por el P.M. Fernando Enrique Méndez en su condición de Auditor Municipal, **b)** Eximirse de responsabilidad respecto a la falta administrativa que se cometió en vista que es un acto administrativo, y **c)** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino para que busque los mecanismos de como subsanar el problema en mención.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal , cerró la sesión a las Seis con cinco minutos de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil quince.


Licda Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 113 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 21 (veintiuno) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.- Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Del Sr. Ever Reyes Presidente del Patronato de la Colonia San Francisco de esta Ciudad, sobre con los vecinos de la mencionada Colonia.-b) Participación de Empleados del Depto. de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad, Sobre Aclaración de movimientos de Renglones Presupuestarios.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 321-2015.**-En relación al informe presentado por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya, notificando a la Corporación Municipal que el Coordinador de la Unidad de Gestión de Cobros del Instituto de Formación Profesional, (INFOP), Rafael Iván Vallejo, remitió una nota en fecha 16 de julio del 2015, al Alcalde Municipal la cual dice que de conformidad con la ley del INFOP, y el Reglamento de Cobros Vigentes, se le requiere por primera vez para que en el plazo de quince días (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de esta nota, haga efectivo el pago del ajuste por diferencia en sus aportaciones del periodo de enero 2009 a diciembre 2013, por el valor de L.510,901.32 (Quinientos Diez Mil, Novecientos Un Mil Lempiras con 32/100) - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya identificar los fondos para realizar el pago al Instituto de Formación Profesional (INFOP), sobre el ajuste por diferencia en sus aportaciones del periodo correspondiente al mes de enero del año 2009 a diciembre del año 2013, por el valor de L.510,901.32 (Quinientos Diez Mil, Novecientos Un Mil Lempiras con 32/100), **-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal , cerró la sesión a las Seis con cinco minutos de la tarde,- Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 113 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.14 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Del Sr. Ever Reyes Presidente del Patronato de la Colonia San Francisco de esta Ciudad, sobre con los vecinos de la mencionada Colonia.-b) Participación de Empleados del Depto. de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad, Sobre Aclaración de movimientos de Renglones Presupuestarios.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 322-2015.- CONSIDERANDO:** Que para ejecutar los proyectos priorizados en el Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2015, los cuales serán financiados por la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) bajo el modelo de Fideicomiso de los fondos correspondientes al reajuste de la transferencia para el año 2015 y que serán priorizados bajo el convenio de Cooperación Internacional entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización (SDHJGD), La Secretaria de Estado de Desarrollo e inclusión Social (SEDIS) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino propuso la ONG Asociación de Investigación para el Desarrollo (ASIDE), para que ejecute los proyectos priorizados en el Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2015.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar a la ONG denominada Asociación de Investigación para el Desarrollo (ASIDE), para que ejecute los proyectos priorizados en el Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2015, que serán financiados por Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) bajo el modelo de Fideicomiso de los fondos correspondientes al reajuste de la transferencia para el año 2015 **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal , cerró la sesión a las Seis con cinco minutos de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraiso a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 113 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.14 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Del Sr. Ever Reyes Presidente del Patronato de la Colonia San Francisco de esta Ciudad, sobre con los vecinos de la mencionada Colonia.-b) Participación de Empleados del Depto. de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad, Sobre Aclaración de movimientos de Renglones Presupuestarios.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 323-2015.- CONSIDERANDO:** Que Acta No. 12, celebrada en sesión de Corporación Municipal en fecha 16 de junio del 2015, la Comisan Interventora del Instituto Departamental de Oriente (IDO) solicitaron que la ejecución del proyecto aprobado a su institución el cual consiste en Reparaciones Varias para el nuevo Salón del mencionado instituto, por el valor de L400,000.00, que para la ejecución de dicho proyecto se efectúa mediante la suscripción de un contrato de mano de obra pro el valor de L.151,157.30 y el sobrante de los L.400,000.00 sea utilizado para la compra de los materiales.- **CONSIDERANDO:** Que la corporación Municipal aprobó la petición antes descrita mediante acuerdo Numero 267-2015 emitido en acta No. 12, celebrada en fecha 16 de junio del 2015.- **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contratación del Estado en su artículo 105 dice que no se puede pagar más del 15% del monto total aprobado para pago mano de obra - **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Dejara sin valor y efecto el acuerdo No. 267-2015 emitido en acata No. 12 celebrada el día martes 16 de junio del 2015, inscrita en el tomo 112 -2015.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal , cerró la sesión a las Seis con cinco minutos de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino-Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraiso a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil quince.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 113 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.14 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Del Sr. Ever Reyes Presidente del Patronato de la Colonia San Francisco de esta Ciudad, sobre con los vecinos de la mencionada Colonia.-b) Participación de Empleados del Depto. de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad, Sobre Aclaración de movimientos de Renglones Presupuestarios.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 324-2015.- CONSIDERANDO:** Que el Patronato Pro mejoramiento de la Comunidad de Potrero Grande El Porvenir No. 1, Danlí, El Paraíso, solicitaron cambio de proyecto de Construcción de Alcantarilla a Compra de Postes para el Proyecto de Electrificación de la misma Comunidad por el valor de L.50,000.00 (Cincuenta Mil Lempiras). **CONSIDERANDO:** Que en Acta No. 13 Celebrada en sesión de Corporación Municipal el día martes 07 de julio de 2015, mediante acuerdo No. 297-2015 se realizó el cambio de proyecto solicitado.- **CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez Coordinador de la Zona de El Porvenir, solicitó a la Corporación Municipal dejar sin valor y efecto dicho acuerdo en vista que el valor de L.50,000.00 (Cincuenta Mil Lempiras) no quedaron en Recurso de Balance, ya que dicho valor fue utilizado para pago del Fondo Cafetero para la reparación de carreteras Zona El Porvenir No. 1. **POR TANTO:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Dejar sin valor y efecto el acuerdo No. 297-2015, emitido en Acta No. 13, Celebrada en Sesión de corporación Municipal de fecha 07 de julio del 2015, inscrito en el libro de actas tomo 112-2015.- **14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Seis con cinco minutos de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil quince.

Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 113 año 2015, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.14 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Del Sr. Ever Reyes Presidente del Patronato de la Colonia San Francisco de esta Ciudad, sobre con los vecinos de la mencionada Colonia.-b) Participación de Empleados del Depto. de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad, Sobre Aclaración de movimientos de Renglones Presupuestarios.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 325-2015.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Realizar Sesión de cabildo Abierto el día viernes 11 de septiembre de 2015, en el Salón Municipal a las 3:00 p.m. para tratar el tema Seguridad en los Centros Educativos del Municipio.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Seis con cinco minutos de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 113 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.14 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Del Sr. Ever Reyes Presidente del Patronato de la Colonia San Francisco de esta Ciudad, sobre con los vecinos de la mencionada Colonia.-b) Participación de Empleados del Depto. de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad, Sobre Aclaración de movimientos de Renglones Presupuestarios.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 326-2015.- CONSIDERANDO**; Que de acuerdo a la llenada de la forma 01 de Ingresos y Egresos conforme al Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, las modificaciones por ampliación se producen por la recaudación de Ingresos Propios adicionales y no presupuestados del rubro que los genera y una Ampliación o una disminución debe elaborarse oportunamente y ajustar el presupuesto a los Montos reales o actuales **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA**: Realizar Ampliación de Ingresos y Egresos correspondientes al segundo trimestre Rendición GL 2015

INGRESOS	EGRESOS	DESCRIPCION	APROBADO	AMPLIACION DE INGRESOS	AMPLIACION DE EGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO
112-07-00		CEREALES Y SEMILLAS	75,274.76	15,884.07		91,158.83
112-14-00		INDUSTRIA TEXTIL DE HILADOS Y TELAS	739.98	720.00		1,459.98
112-15-00		INDUSTRIA DE CONFECCION	5,154.66	89.29		5,243.95
112-22-00		FABRICA DE PRODUCTOS DE	14,461.39	416.10		14,877.49
112-99-00		OTROS NO CLASIFICADOS	10,832.87	900.00		11,732.87
113-04-00		BAZARES	4,793.09	1,068.96		5,862.05
113-20-00		PUESTO DE VENTA DE ROPA	13,391.41	2,572.05		15,963.46
113-22-00		FLORISTERIAS	1,355.98	201.08		1,557.06
113-25-00		VENTA REPUESTOS	210,298.70	729.99		211,028.69
113-28-00		VENTA DE NEUMATICOS Y CAMARAS DE AIRE	8,991.15	3,148.47		12,139.62
113-29-00		JOYERIA	4,203.02	360.00		4,563.02
113-30-00		BILLARES	108,706.43	907.70		109,614.13

113-33-00		LOTIFICADORAS	273,951.61	20,170.23		294,121.84
113-99-00		OTROS NO CLASIFICADOS	39,079.63	4,217.08		43,296.71
114-20-00		HOSPITALES Y CLINICAS	15,264.56	2,417.13		17,681.69
114-36-00		SERVICIOS DE CAFENET	L. 660.12	444.07		1,104.19
115-01-00		GANADO MAYOR	8,707.24	1,752.00		10,459.24
116-05-00		BOSQUES Y DERIVADOS	100,000.00	55,229.35		155,229.35
118-05-00		LICENCIAS PARA SERENATAS Y BAILES	16,468.00	2,432.00		18,900.00
118-10-00		MATRICULA DE	-	L. 10.00		L. 10.00
118-17-00		REVISION DE PLANOS DE CONSTRUCCION	17,840.78	17,659.38		35,500.16
118-18-00		PERMISOS DE CONSTRUCCION	414,234.54	267,182.15		681,416.69
118-22-00		PERMISOS PARA ROTURA DE CALLE	4,241.00	1,500.00		5,741.00
120-01-00		POR INFRACCIONES	2,000.00	28,212.00		30,212.00
120-02-00		POR LA PRESENTACION DE	1414,658.57	37,847.32		1452,505.89
121-02-00		POR SERVICIOS MUNICIPALES	163,682.84	36,566.70		200,249.54
122-06-00		IMPUESTO DE EXTRACCION Y	50,589.73	4,300.00		54,899.73
122-99-00		OTROS NO CLASIFICADOS	-	1,269.16		1,269.16
123-99-00		OTROS NO CLASIFICADOS	95,387.79	23,326.00		118,713.79
220-02-00		TERRENOS MUNICIPALES	5,000.00	6,745.16		11,745.16
280-01-00		INTERESES MORATORIOS	98,871.88	90,363.28		189,235.16
	01-01-01-111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS			251,296.03	
	06-01-01-464	CONSTRUCCIONES ADICIONES SIETEMAS DE AGUA POTABLE			150,000.00	
	06-01-01-466	CONTRUCCIONES ADICIONES A CALLES Y PUENTES			100,000.00	
	06-01-01-475	CONSTRUCCIONES ADICIONES A CARRETERAS Y PUENTES			127,344.69	
		BALANCE		L. 628,640.72	L. 628,640.72	

.EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Seis con cinco minutos de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino-Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 113 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.14 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de julio del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Del Sr. Ever Reyes Presidente del Patronato de la Colonia San Francisco de esta Ciudad, sobre con los vecinos de la mencionada Colonia.-b) Participación de Empleados del Depto. de Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad, Sobre Aclaración de movimientos de Renglones Presupuestarios.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 327-2015.- CONSIDERANDO;** Que de acuerdo a la llenada de la forma 01 de Ingresos y Egresos conforme al Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, las modificaciones por disminuciones se originan por los Ingresos no recaudados conforme a lo estipulado en el presupuesto inicial general y una disminución debe elaborarse oportunamente y ajustar el presupuesto a los Montos reales o actuales **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Realizar Disminución de Ingresos y Egresos correspondientes al segundo trimestre Rendición GL 2015:

INGRESOS	EGRESOS	DESCRIPCION	APROBADO	DISMINUCION INGRESOS	DISMINUCION EGRESOS	TOTAL DEFINITIVO
118-08-00		MATRICULA DE VEHICULOS	4,036,720.92	628,640.72		3,408,080.20
	01-03-01-211	ENERGIA			100,000.00	
	01-08-01-712	INTERESES SOBRE PRESTAMOS			151,696.68	
	06-01-01-775	DEUDA CONTRAIDA Y NO PAGADA AÑO ANTERIOR			376,944.04	
		BALANCE		L.628,640.72	L. 628,640.72	

.EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Seis con cinco minutos de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino-Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Dalí, Depto. de El Paraíso a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal